

Viernes 14 de Diciembre de 2012

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013<sup>1</sup>

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día* 07 de Diciembre de 2012.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 en el Gasto del Sector de Atención a Grupos Vulnerables**, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

El *día* 07 de Diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha *10* de Diciembre de 2012, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para su estudio, análisis y opinión.

En la Reunión 03 *Ordinaria* de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, celebrada el *13* de Diciembre de 2012, se presentó, discutió y aprobó el **Proyecto de Opinión** sobre el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, en materia de Recursos para Atención a Grupos Vulnerables (Anexo 13).

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se consideró la base del Presupuestos de Egresos de la Federación para el año 2012 y se realizaron reuniones con expertos de la materia:

1. Reunión de Trabajo con el Lic. Omar Alejandro Maturino Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión en la Legislatura LXI.
2. Reunión de Trabajo con los Asesores de los Diputados miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
3. Reunión de Trabajo con el Lic. Raúl González Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados.
4. Reunión de Trabajo con los Diputados miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

El presupuesto de Instituciones o Programas que competen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, está directamente relacionado con los ramos de:

1. Gobernación
2. Relaciones Exteriores
3. Educación Pública
4. Salud
5. Trabajo y Previsión Social
6. Desarrollo Social
7. Previsiones Salariales y Económicas
8. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
9. Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2013 contiene los recursos que competen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis, en los Anexos 13, 19.1 y 29.1.:

- El Anexo 13 contiene los recursos presupuestados para la atención a los Grupos Vulnerables de los Ramos:
  - I. 04 Gobernación
  - II. 05 Relaciones Exteriores
  - III. 11 Educación Pública
  - IV. 12 Salud
  - V. 14 Trabajo y Previsión Social
  - VI. 20 Desarrollo Social
  - VII. 23 Previsiones Salariales y Económica
  - VIII. 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y,
  - IX. GYN Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
  - X.

<b>ANEXO 13. RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>34,408'248,713</b>
<b>Ramo</b>	
<b>04 Gobernación</b>	<b>127,756,675</b>
<b>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</b>	127,756,675
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	127,756,675

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>175,696,862</b>
Protección y asistencia consular	175,696,862
<b>11 Educación Pública</b>	<b>1,487,969,642</b>
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	377,742,740
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	213,226,902
Programa de Escuela Segura	340,000,000
Atención educativa a grupos en situación vulnerable	227,000,000
Educación para personas con discapacidad	330,000,000
<b>12 Salud</b>	<b>3,768'701,319</b>
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud (Fondo para Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores)	500,000,000
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	108,651,772
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	306,058,781
Asistencia social y protección del paciente	600,681,947
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	238,001,346
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	267,087,132
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	262,206,890
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	250,494,080
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	171,381,121
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,043,642,810
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	20,495,441
<b>ANEXO 13. RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)</b>	
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>29,130,629</b>
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	29,130,629
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>28,292'935,955</b>
Servicios a grupos con necesidades especiales	273,002,554
Pensión para Adultos Mayores	23,772,297,990
Programa de Vivienda Digna	37,679,440
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	274,084,420
Programa de Coinversión Social	289,678,786
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,246,192,756

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Seguro de Vida Para Jefas de Familia	400,000,000
<b>23 Previsiones Salariales y Económicas</b>	<b>500,000,000</b>
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	500,000,000
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>4,512,313</b>
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad	4,512,313
<b>GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>21,545,318</b>
Atención a Personas con Discapacidad	21,545,318

- El Anexo 19.1 contiene la Distribución del Fondo para la Accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, para las Entidades Federativas.

Entidad Federativa	Monto
Baja California Sur	4,309,311
Aguascalientes	6,509,756
Nayarit	6,796,187
Tlaxcala	7,238,323
Colima	7,502,466
Campeche	7,989,551
Querétaro	8,853,194
Morelos	8,983,917
Quintana Roo	9,440,987
Yucatán	10,014,359
Tabasco	10,756,536
Sonora	11,690,394
Coahuila	11,926,774
San Luis Potosí	12,270,283
Hidalgo	12,361,120



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Sinaloa	12,871,891
Baja California	13,242,916
Tamaulipas	14,104,593
Guerrero	14,206,099

Fondo para la Accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad	
Entidad Federativa	Monto
Chihuahua	14,783,041
Oaxaca	15,644,821
Michoacán	16,990,621
Nuevo León	17,492,599
Chiapas	18,659,635
Guanajuato	20,046,796
Zacatecas	20,672,861
Durango	20,797,076
Puebla	21,810,171
Jalisco	26,186,331
Veracruz	29,414,091
Distrito Federal	31,915,672
Estado de México	54,517,628
<b>Total</b>	<b>500,000,000</b>

- Anexo 29.1 contiene la Distribución del Fondo para Infraestructura y Equipamiento para programas de Atención a Grupos Vulnerables: Niñas, Niños, y Adolescentes, Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores. (Incluido en el programa E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud del ramo 12 Salud).



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Entidad Federativa	PEF 2013
Aguascalientes	11,898,752
Baja California	15,055,458
Baja California Sur	11,020,725
Campeche	11,317,820
Coahuila	14,403,824
Colima	11,042,403
Chiapas	17,685,695
Chihuahua	15,458,275
Distrito Federal	24,182,335
Durango	12,616,496
Guanajuato	18,790,968
Guerrero	15,429,918
Hidalgo	14,270,233
Jalisco	21,778,205
México	34,316,711
Michoacán	16,971,789
Morelos	12,847,701
Nayarit	11,738,492
Nuevo León	17,456,367
Oaxaca	16,091,991
Puebla	19,261,183
Querétaro	12,928,955
Quintana Roo	12,124,011
San Luis Potosí	14,142,848
Sinaloa	14,434,861
Sonora	14,266,167

Fondo para Infraestructura y Equipamiento para programas de Atención a Grupos Vulnerables	
Entidad Federativa	PEF 2013
Tabasco	13,586,977
Tamaulipas	15,237,296
Tlaxcala	11,874,621
Veracruz	22,246,905
Yucatán	13,133,476
Zacatecas	12,388,539
<b>TOTAL</b>	<b>500,000,000</b>

## Análisis Comparativo PEF 2012 – PEF 2013:

### Observaciones al Anexo 13 derivadas del Análisis Comparativo

#### **I. Ramo 04, Gobernación:**

- Presenta un incremento del 18.41%, con respecto del PEF 2012.

#### **II. Ramo 05, Relaciones Exteriores:**

- Presenta un incremento del 83.92%, con respecto del PEF 2012.

#### **III. Ramo 11 Educación Pública:**

- El PEF 2012 presentó 73 millones de pesos para Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica, y 57 millones de pesos para Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable, El PEF 2013 no contiene la partida presupuestal para Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica, pero asigna un total de 227 millones de pesos para Atención educativa a grupos en situación vulnerable. Si sumamos ambos conceptos del PEF 2012 y lo comparamos contra lo asignado para Atención educativa a grupos en situación vulnerable en el 2013, se obtiene un incremento de 97 millones de pesos, esto es, un aumento del 74.62% con respecto al año inmediato anterior.
- El PEF 2012 presentó 198'602,887.00 pesos para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, y 130 millones de pesos para Educación para personas con discapacidad, El PEF 2013 no contiene la partida presupuestal para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, pero asigna un total de 330 millones de pesos para la Educación para personas con discapacidad. Si sumamos ambos conceptos del PEF 2012 y lo comparamos contra lo asignado para Educación para personas con discapacidad en el 2013, se obtiene un incremento de 1'397,113.00 pesos, esto es, un aumento de apenas 0.43% con respecto al año inmediato anterior.
- En total en el ramo 11 se registra un aumento del 11.81%, con respecto a lo presupuestado en el año inmediato anterior.

#### **IV. Ramo 12 Salud:**

- El PEF 2012 presentó 3 millones de pesos para la Asistencia social y protección del paciente (Protocolo de Atención Telefónica), y 640'702,958.00 pesos para Asistencia social y protección del paciente, El PEF 2013 no contiene la partida presupuestal para el Protocolo de Atención Telefónica, sin embargo, asigna un total de 600'681,947.00 pesos para Asistencia social y protección del paciente. Si sumamos ambos conceptos del PEF 2012 y lo comparamos contra lo asignado para



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Asistencia social y protección del paciente para el 2013, se obtiene decremento de 40'021,011 pesos, esto es, una disminución del -6.25% con respecto al año inmediato anterior.

En total en el ramo 12 se registra un aumento de 30.95%, con respecto a lo presupuestado en el año inmediato anterior.

### V. Ramo 14, Del Trabajo y Previsión Social

- Presenta un incremento del 5.22%, con respecto del PEF 2012.

### VI. Ramo 20 Desarrollo Social:

- El PEF 2012 presentó 17,208'380,313.00 pesos para el Programa 70 y Más, El PEF 2013 no contiene la partida presupuestal para dicho programa, pero propone la creación de la Pensión para Adultos Mayores presupuestando un total de 26,000'944,706. Esto representa un incremento de 8,792'564,393.00 de pesos, es decir el 51.09% con respecto al año inmediato anterior, para el mismo sector de la población.

### VII. Ramo 23, Previsiones Salariales y Económicas:

- Presenta un incremento del 9.09%, con respecto del PEF 2012.

### VIII. Ramo 35, Comisión Nacional de los Derechos Humano:

- Presenta un incremento del 8.18%, con respecto del PEF 2012.

### IX. GYN, Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado:

- Presenta un incremento del 15.09%, con respecto del PEF 2012.

#### Análisis Comparativo Anexo 19.1

ANEXO 19.1. DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (pesos)				
Entidad Federativa	PEF 2012	PEF 2013	Diferencia	
Aguascalientes	6,070,405.94	6,509,756	439,350	107.24%
Baja California	12,073,138.82	13,242,916	1,169,777	109.69%
Baja California Sur	4,073,126.76	4,309,311	236,184	105.80%
Campeche	7,684,621.94	7,989,551	304,929	103.97%
Chiapas	16,881,250.92	18,659,635	1,778,384	110.53%
Chihuahua	13,520,057.07	14,783,041	1,262,984	109.34%
Coahuila	10,907,778.28	11,926,774	1,018,996	109.34%
Colima	7,261,265.16	7,502,466	241,201	103.32%



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Distrito Federal	28,634,037.08	31,915,672	3,281,635	111.46%
Durango	20,191,648.26	20,797,076	605,428	103.00%
Estado de México	48,891,011.03	54,517,628	5,626,617	111.51%
Guanajuato	18,012,663.69	20,046,796	2,034,132	111.29%
Guerrero	12,949,676.03	14,206,099	1,256,423	109.70%
Hidalgo	11,373,035.46	12,361,120	988,085	108.69%
Jalisco	23,460,985.68	26,186,331	2,725,345	111.62%
Michoacán	15,377,426.20	16,990,621	1,613,195	110.49%
Morelos	8,324,990.45	8,983,917	658,927	107.92%
Nayarit	6,393,919.67	6,796,187	402,267	106.29%
Nuevo León	15,767,278.11	17,492,599	1,725,321	110.94%
Oaxaca	14,235,201.52	15,644,821	1,409,619	109.90%
Puebla	19,667,236.12	21,810,171	2,142,935	110.90%

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (pesos)				
Entidad Federativa	PEF 2012	PEF 2013	Diferencia	
Querétaro	8,175,466.38	8,853,194	677,728	108.29%
Quintana Roo	8,949,514.47	9,440,987	491,473	105.49%
San Luis Potosí	11,311,674.24	12,270,283	958,609	108.47%
Sinaloa	11,845,713.79	12,871,891	1,026,177	108.66%
Sonora	10,703,250.15	11,690,394	987,144	109.22%
Tabasco	9,926,549.81	10,756,536	829,986	108.36%
Tamaulipas	12,892,740.72	14,104,593	1,211,852	109.40%
Tlaxcala	6,804,555.95	7,238,323	433,767	106.37%
Veracruz	26,580,293.30	29,414,091	2,833,798	110.66%
Yucatán	9,289,307.35	10,014,359	725,052	107.81%
Zacatecas	20,120,179.65	20,672,861	552,681	102.75%
<b>TOTAL</b>	<b>458,350,000.00</b>	<b>500,000,000</b>	<b>41,650,000</b>	<b>109.09%</b>



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### Análisis Comparativo Anexo 29.1

Fondo para Infraestructura y Equipamiento para programas de Atención a Grupos Vulnerables 2012 - 2013				
Entidad Federativa	PEF 2012	PEF 2013	Diferencia	
Aguascalientes	10,000,000	11,898,752	1,898,752	118.99%
Baja California	10,000,000	15,055,458	5,055,458	150.55%
Baja California Sur	10,000,000	11,020,725	1,020,725	110.21%
Campeche	10,000,000	11,317,820	1,317,820	113.18%
Coahuila	10,000,000	14,403,824	4,403,824	144.04%
Colima	10,000,000	11,042,403	1,042,403	110.42%
Chiapas	10,000,000	17,685,695	7,685,695	176.86%
Chihuahua	10,000,000	15,458,275	5,458,275	154.58%
Distrito Federal	10,000,000	24,182,335	14,182,335	241.82%
Durango	10,000,000	12,616,496	2,616,496	126.16%
Guanajuato	10,000,000	18,790,968	8,790,968	187.91%
Guerrero	10,000,000	15,429,918	5,429,918	154.30%
Hidalgo	10,000,000	14,270,233	4,270,233	142.70%
Jalisco	10,000,000	21,778,205	11,778,205	217.78%
México	10,000,000	34,316,711	24,316,711	343.17%
Michoacán	10,000,000	16,971,789	6,971,789	169.72%
Morelos	10,000,000	12,847,701	2,847,701	128.48%
Nayarit	10,000,000	11,738,492	1,738,492	117.38%
Nuevo León	10,000,000	17,456,367	7,456,367	174.56%
Oaxaca	10,000,000	16,091,991	6,091,991	160.92%
Puebla	10,000,000	19,261,183	9,261,183	192.61%
Querétaro	10,000,000	12,928,955	2,928,955	129.29%
Quintana Roo	10,000,000	12,124,011	2,124,011	121.24%
San Luis Potosí	10,000,000	14,142,848	4,142,848	141.43%
Sinaloa	10,000,000	14,434,861	4,434,861	144.35%
Sonora	10,000,000	14,266,167	4,266,167	142.66%
Tabasco	10,000,000	13,586,977	3,586,977	135.87%

Fondo para Infraestructura y Equipamiento para programas de Atención a Grupos Vulnerables 2012 - 2013				
Entidad Federativa	PEF 2012	PEF 2013	Diferencia	
Tamaulipas	10,000,000	15,237,296	5,237,296	152.37%
Tlaxcala	10,000,000	11,874,621	1,874,621	118.75%
Veracruz	10,000,000	22,246,905	12,246,905	222.47%
Yucatán	10,000,000	13,133,476	3,133,476	131.33%
Zacatecas	10,000,000	12,388,539	2,388,539	123.89%
<b>TOTAL</b>	<b>320,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>180,000,000</b>	<b>156.25%</b>

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

- I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**
  1. **Ramo 11. Educación Pública:**

“Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración educativa”.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal (PEF) 2012, se asignó un total de 198'602,887.00 pesos, lo cual ha permitido que con este programa se hayan beneficiado un total 27,259 escuelas anualmente y un total de 553,387 niños con una o más discapacidades, (De acuerdo con el informe de la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP), en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF), este Programa no aparece ni en el anexo 13, ni en el análisis Funcional Programático económico del Ramo 11.

Por lo anteriormente expuesto se solicita:

- a) Que la partida presupuestal para el programa mencionado se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) y, que además se aumente proporcionalmente de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5%, quedando un monto estimado de 205'553,988.00 pesos.
- b) En el caso de que el monto mencionado se encuentre en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) con otro concepto, esta comisión solicita que se mantenga su nomenclatura tal y como aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF); Con ello, se asegura que el recurso sea ejercido para la función establecida.

Lo anterior con fundamento en:

- a) Artículo 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- c) La Convención Sobre Los Derechos del Niño.
- d) Artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- e) Artículo 18, y 19 fracción I, de la Ley General de Desarrollo Social.

2. **Ramo 11, Educación Pública.**

“Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica”.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal (PEF) 2012, se asignó un total de 73'000,000.00 de pesos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF), este Programa no aparece ni en el anexo 13, ni en el análisis Funcional Programático económico del Ramo 11.

Por lo anteriormente expuesto se solicita:

- c) Que la partida presupuestal para el programa mencionado se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) y, que además se aumente proporcionalmente de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5%, quedando un monto estimado de 75'555,000.00 pesos.
- d) En el caso de que el monto mencionado se encuentre en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) con otro concepto, esta comisión solicita que se mantenga su nomenclatura tal y como aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF); Con ello, se asegura que el recurso sea ejercido para la función establecida.

Lo anterior con fundamento en:

3. Artículo 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
4. La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
5. La Convención Sobre Los Derechos del Niño.
6. Artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Artículo 18, y 19 fracción I, de la Ley General de Desarrollo Social.

### **3. Ramo 12, Salud.**

“Asistencia Social y Protección del Paciente”.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), se asignó un monto de 640'702,958.00 pesos para este programa, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) se asigna un monto de 600'681,947.00, esto es un diferencia negativa por 40'021,011.00 pesos, lo que representa el **-6.25%**.

Por lo anterior se solicita:

- a) Que la partida presupuestal para el programa mencionado se incremente, de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5%, partiendo de la base de lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), esto nos da un monto estimado de 663'127,561.53 pesos.

Con fundamento en:

- a) Artículo 1º y 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- c) Artículo 18, y 19 fracción II, de la Ley General de Desarrollo Social.

#### 4. Ramo 12, Salud.

“Programa de Atención a Personas Con Discapacidad”.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), se asignó un monto de 258'661,113.00 pesos para este programa, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) se asigna un monto de 250'949,080.00, esto es un diferencia negativa por 7'712,033.00 pesos, lo que representa el **-2.98%**.

Por lo anterior se solicita:

- a) Que la partida presupuestal para el programa mencionado se incremente, de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5%, partiendo de la base de lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), esto nos da un monto estimado de 267'714,251.95 pesos.

Con fundamento en:

- a) Artículo 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- c) Artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Artículo 18, y 19 fracción II, de la Ley General de Desarrollo Social.

#### 5. Ramo 12, Salud.

“Instituto Nacional de Rehabilitación”.

En el PEF 2012 se asignó un monto de 982'122,598.00 pesos para el Instituto, el resultado financiero del año 2012 presenta un déficit de operación de 138'000.000.00 pesos, esto es un estimado del **-12.4%**, en el PPREF 2013 se asigna una partida presupuestal de 1,043'642,810.00 pesos, este monto está por debajo de lo mínimo necesario para la operación del instituto por una cantidad de 76'479,788.00 pesos.

Por lo anterior se pide:

- a) Que se amplié el presupuesto del Instituto por hasta 1,120'122,598.00 pesos para superar el déficit reportado. Este incremento de 76'479,788.00 pesos que deben etiquetarse dentro de las partidas 2000 y 3000.

Con fundamento:

- a) Artículo 1º y 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- c) Artículo 18, y 19 fracción II, de la Ley General de Desarrollo Social.
- d) Artículo 18 y 42 Fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (acuerdo del excedente).

#### 6. Ramo 12, Salud.

“Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las  
Personas con Discapacidad”.

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF) se asignó un monto de 16'373,317.00 pesos para el consejo, en el En el En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013 (PPEF) se asigna una partida presupuestal de 20'495,441.00 pesos (anexo 13), en el Análisis funcional programático económico de la entidad AYK (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad), se asigna un gasto de 21'912,920.00 pesos.

Este monto es suficiente para la operación del Consejo y no contempla la necesidad de una nueva sede solicitada desde tiempo atrás. Esta inversión en "Proyectos de inmuebles" (Programa Presupuestario K025), requiere una cantidad adicional de 58'154,677.60 pesos. Según de la solicitud de ampliación al presupuesto para la nueva sede del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Anexo), el monto total solicitado es de 80'067,597.60

Por lo anterior se pide:

- e) Que se amplíe el presupuesto del Consejo por hasta 58'154,677.60 pesos para la nueva sede, mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales y software, conforme a lo que se detalla en el anexo.

Con fundamento en:

- a. Artículo 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b. La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- c. Artículo 6º y 41º. De la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- d. Artículo 18 y 42 Fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **7. Ramo 20, Desarrollo Social.**

#### "Programa de Coinversión Social"

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), se asignó un monto de 315'157,684.00 pesos para este programa, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) se asigna un monto de 310'580,879.00 pesos, esto es un diferencia negativa por 4'576,805.00 pesos, lo que representa el **-1.45%**.

Por lo anterior se solicita:

- a) Que la partida presupuestal para el programa mencionado se incremente, de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5%, partiendo de la base de lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), esto nos da un monto estimado de 326'188,202.94 pesos.

Con fundamento en:

- a) Artículo 25º y 26 de la Constitución.
- b) Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- c) Artículo 18 y 19 Fracción III y VIII de la Ley General de Desarrollo Social.

**Conforme a lo anteriormente expuesto se propone que el anexo 13 quede de la siguiente manera:**

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

<b>ANEXO 13. RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>36,039,255,192</b>
<b>Ramo</b>	
<b>04 Gobernación</b>	<b>127,756,675</b>
<b>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</b>	127,756,675
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	127,756,675
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>175,696,862</b>
Protección y asistencia consular	175,696,862
<b>11 Educación Pública</b>	<b>1,487,969,642</b>
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	377,742,740
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	205'553,988
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	213,226,902
Programa de Escuela Segura	340,000,000
Atención educativa a grupos en situación vulnerable	227,000,000
Educación para personas con discapacidad	330,000,000
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en educación básica	75'555,000
<b>12 Salud</b>	<b>3,132,519,982</b>
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud (Fondo para Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores)	500,000,000
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	108,651,772
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	306,058,781
Asistencia social y protección del paciente	663'127,561
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	280,066,452
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	281,144,349
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	276,007,253
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	267'714,251
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	180,401,180
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,120'122,598
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	80'067,597
<b>ANEXO 13. RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)</b>	
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>29,130,629</b>
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	29,130,629

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>30,560,123,771</b>
Servicios a grupos con necesidades especiales	273,002,554
Pensión para Adultos Mayores	26,000,944,706
Programa de Vivienda Digna	37,679,440
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	300,908,701
Programa de Coinversión Social	326´188,202
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,547,588,370
Seguro de Vida Para Jefas de Familia	400,000,000
<b>23 Previsiones Salariales y Económicas</b>	<b>500,000,000</b>
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	500,000,000
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>4,512,313</b>
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad	4,512,313
<b>GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>21,545,318</b>
Atención a Personas con Discapacidad	21,545,318

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Diciembre de 2012.